



TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA POR PRODUCTO PARA LA CAPACITACIÓN PRESENCIAL EN GESTIÓN DE PROYECTOS CON ENFOQUE DE RESULTADOS A LOS EQUIPOS TÉCNICOS DE LOS 8 PROGRAMAS DE ALDEAS INFANTILES SOS

1. ANTECEDENTES

Aldeas Infantiles SOS es una organización internacional con presencia en 132 países en todo el mundo, de tipo social, privada, sin fines de lucro, independiente de toda orientación religiosa, política o racial, comprometida con la salvaguarda, la protección y el desarrollo de niñas, niños, jóvenes, mujeres, familias y comunidades. La oficina central de SOS-Kinderdorf International, casa matriz de Aldeas Infantiles SOS, se encuentra en Imst, Austria, donde Hermann Gmeiner, en 1949, fundó la primera Aldea en el mundo.

En Bolivia, Aldeas Infantiles SOS está presente desde 1969, actuando de manera ininterrumpida durante 55 años. Los programas funcionan bajo la figura legal de “Asociación Nacional de Aldeas Infantiles SOS Bolivia”, situación establecida mediante un convenio firmado entre SOS-Kinderdorf International y el Estado Boliviano.

El grupo meta de los Programas de Aldeas Infantiles SOS son los niños y niñas que han perdido el cuidado parental o que están en riesgo de perderlo, problemática que aborda desde tres grupos grandes de servicios: Cuidado Alternativo (servicio restitutivo), Fortalecimiento Familiar (servicio preventivo) y Abogacía (servicio de incidencia social y política para la generación de cambios sostenibles).

Una estrategia clave para garantizar la calidad en la intervención en estos servicios es la capacitación continua del personal. Para Aldeas Infantiles SOS, cada colaborador(a) es una persona única y un “aliado o aliada” para el logro de la misión organizacional que, a través de la capacitación, desarrolla, potencia y/o transforma sus conocimientos, habilidades y actitudes para contribuir a su desarrollo individual y, consiguientemente, al desarrollo de su actividad laboral.

La Estrategia Nacional 2024 – 2028 de Aldeas Infantiles SOS, enfatiza en la acción organizacional guiada por la salvaguarda, en tanto restauración y prevención de daños en niñas, niños y adolescentes que han vivido experiencias adversas en su vida, y en la Gestión Basada en Resultados (GBR), en tanto la generación de cambios y transformaciones tangibles en la vida de nuestros participantes y sus familias.

En este marco es que, en la gestión 2024, se implementó una primera fase de capacitación sobre Gestión de Proyectos basada en Resultados, dirigida a la línea gerencial, misma que, para esta gestión, se busca amplificar a los equipos técnicos de los Programas.

Es así que, requerimos la contratación de una consultoría por producto para la capacitación presencial a los equipos técnicos de los 8 Programas de Aldeas Infantiles SOS, en Gestión de Proyectos basada en Resultados.

2. IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO O PRODUCTO

Nombre del servicio	Contratación de consultoría por producto para la capacitación presencial a equipos técnicos de los 8 Programas de Aldeas Infantiles SOS, en Gestión de Proyectos basada en Resultados.
Institución	Aldeas Infantiles SOS
Modalidad	Contratación de servicios por producto.
Número de consultores	1 consultoría

3. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Brindar capacitación especializada (en modalidad presencial) a los equipos técnicos de los 8 Programas de Aldeas Infantiles SOS, en Gestión de Proyectos basada en Resultados con énfasis en los sistemas y herramientas de Gestión Basada en Resultados (GBR) de Aldeas Infantiles SOS.

4. PRODUCTOS ESPERADOS DEL SERVICIO

- Plan y cronograma de trabajo.
- Informes de proceso y final de la capacitación.
- Certificados que acrediten el cumplimiento y aprobación del curso, incluyendo la carga horaria.

Se espera que la propuesta considere, además:

- La realización de al menos dos sesiones presenciales de capacitación, con una carga horaria de 8 horas cada una, con los equipos técnicos de cada uno de los 8 Programas de Aldeas SOS. Para ello, el/la proponente debe estar dispuesto(a) a realizar viajes a las 8 ciudades donde están presente los Programas de Aldeas Infantiles SOS (La Paz, El Alto, Cochabamba, Santa Cruz, Sucre, Tarija, Oruro y Potosí).
- La coordinación previa con el área de IPD (International Partnership Development) de la Oficina Nacional de Aldeas Infantiles SOS para orientar la perspectiva de la capacitación.
- Una metodología altamente participativa y dialógica para el logro de aprendizajes significativos, que considere, además, una evaluación de competencias al inicio y finalización del proceso.
- La prestación de asesoramiento y apoyo a los equipos técnicos a lo largo del proceso de formación.
- La provisión de material bibliográfico de consulta para los y las participantes, mismos que deberán estar disponibles mientras dure los procesos de capacitación.
-

5. PERFIL DEL CONSULTOR

- Profesionales con formación académica en áreas como gestión de proyectos, planificación estratégica o desarrollo organizacional.
- Experiencia profesional mínima de 3 a 7 años combinando gestión de proyectos sociales y docencia/formación de adultos.
- Dominio del enfoque de Gestión Basada en Resultados (GBR), teorías del cambio, metodología del Marco Lógico, planificación estratégica y evaluaciones de impacto en proyectos sociales y de desarrollo.
- Manejo de herramientas de monitoreo, evaluación y control de calidad y riesgo, incluyendo diseño de indicadores, seguimiento de KPIs y generación de reportes útiles para la toma de decisiones.
- Planificación instruccional y desarrollo de programas de capacitación centrados en resultados medibles, aplicando técnicas de evaluación permanente y retroalimentación efectiva
- Facilitación de aprendizaje colaborativo mediante dinámicas grupales, estudios de caso y metodologías de formación-acción que potencian el involucramiento activo de los participantes.

6. RELACIÓN DEL CONSULTOR POR PRODUCTO CON LA ORGANIZACIÓN

- El (la) profesional seleccionado(a), administrativa y operativamente desarrollará sus actividades bajo la modalidad de Consultor(a) por Producto.
- El (la) profesional establecerá comunicación y coordinación para el cumplimiento de su trabajo con el equipo de Gestión del Conocimiento de Aldeas Infantiles SOS Bolivia.
- Con fines de salvaguarda y protección infantil y en el marco del enfoque de derechos, el (la) profesional o equipo de profesionales deben guardar estricta confidencialidad con la información recibida, solicitada o requerida.

7. INDUCCIÓN INSTITUCIONAL

El o la consultor(a) estará sujeto(a) a una inducción institucional sobre temas prioritarios para la organización, particularmente, la Política de Salvaguarda y Protección Infantil y Juvenil y el Código de Conducta.

8. PROPIEDAD INTELECTUAL

Los productos finales y toda la información generada durante la realización de la consultoría son propiedad de Aldeas Infantiles SOS Bolivia.

9. PERIODO DEL SERVICIO

El servicio tendrá una duración de aproximadamente 2 meses a partir de la firma del contrato.

10. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Las personas interesadas deberán presentar su propuesta hasta el 28 de julio del año en curso, misma que debe contener:



- Hoja de vida con los siguientes documentos:
 - a) Carta de presentación.
 - b) Diploma académico (fotocopia simple).
 - c) Título en Provisión Nacional (fotocopia simple).
 - d) Certificados de cursos de especialidad (fotocopia simple).
 - e) Fotocopia de NIT (en caso de emitir factura).
 - f) Fotocopia de Carnet de Identidad.
- Propuesta técnica y económica.

Los(as) postulantes deberán enviar su hoja de vida y propuesta técnica y económica al siguiente correo electrónico:

monika.aguilera@aldeasinfantiles.org.bo

11. FORMA DE PAGO

Se realizará un pago único a la finalización del proceso de capacitación en los 8 Programas de Aldeas Infantiles SOS, contra entrega de los productos solicitados y la constancia de conformidad a través de un acta de aceptación de los mismos.

En caso de que el/la consultor(a) no emita factura, se procederá a las retenciones previstas por ley.

12. PROCESO DE CONTRATACIÓN

El proceso de contratación de los postulantes se detalla a continuación:

- Diseño y lanzamiento de la convocatoria para consultores.
- Recepción de las Hojas de Vida y propuesta técnica y económica de parte de los(as) postulantes.
- Calificación de documentos enviados.

La calificación de los postulantes estará a cargo del Comité Evaluador, conformado por la Sub Directora Nacional, Paola Chirino, el Asesor de Desarrollo de Programas, Fernando Rojas y la Responsable Nacional de Gestión del Conocimiento, Mónica Aguilera.

13. MOTIVOS PARA DECLARACIÓN DE CONVOCATORIA DESIERTA

En el caso de que las postulaciones no cumplan con los requisitos exigidos, el Comité Evaluador se reserva el derecho de declarar desierta la presente convocatoria, cuando no existan por lo menos dos postulantes habilitados, o cuando los currículos no cubran las expectativas de los requerimientos de la convocatoria.



14. OTROS

En caso de declararse la convocatoria desierta el equipo técnico realizará la invitación a consultores/as o empresas que respondan o se acerquen al perfil solicitado de manera directa.

15. DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DE CONTRATO

En un plazo no mayor a 5 días posterior a la adjudicación de la consultoría, el proponente deberá presentar **en original** los siguientes documentos:

- a. Fotocopia de C.I.
- b. Documentos respaldatorios de la Hoja de Vida.